Murcia en diez y ocho dias del mes de
Diziembre de mill setezientos y treinta
y un años se juntaron a Conzejo los Sres. de la Cor
tte. Justicia y Regimiento della en las salas de
su Ayuntamiento para tener Cabildo
y Ser. del Sr. Bien y utilidad de esta
Republica es a saber el Sr. Don
Jerónimo Ricardo de Riquelme Corregidor
y los Sres. Don Diego Alvarez Quesada Coronel
Cavo. de Orden de Santiago Don Ld. Alvar
quez Coronel y Joseph Figueroa

Alcavalas

Lazinos de los Reyes Puto estan azitada Pa
ra el Repartir Provisionalmente los Alcavalas
Por haver Poco numero de Cavalleros
Capitulares Concurre a Ayuntamiento lo de fuera
para el Juevez Veinte del presente para
lo dia Sezenta lazinos como tambien para ver
las dichas Alcavalas del año de Se
tezientos y Uno y tanteo dellas hasta
el presente año y para otras de Gen
dencias, les fazian su Ruego a el
Regidor Simba Manclar se haga Pa
ze fazer con la Pena a su Mrz. Pare
ziere y Por su Mrz. en atendido Man
do se haga Hazer con Pena de qua
tro Ducados al Cap. que falta a Pagados
para la Camara de S. M. y gastos de
Justicia y si alguno Cavo. Capitular